



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 129 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 26 de ABRIL del 2016.

Visto el Expediente Nº 16-INR-004658-001 que contiene el Informe Nº 010-2016-SZZQ-INR de fecha 19 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 050-2016-SA-DG-INR de fecha 03 de febrero de 2016 se actualizó la conformación del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral Nº 087-2016-SA-DG-INR de fecha 16 de marzo de 2016 se modificó a los integrantes del Comité de Donaciones de la Institución;

Que, mediante el documento del visto la Presidenta del referido comité propone la reconfiguración del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón para el mejor desarrollo de sus funciones;

De conformidad con la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Estando a lo propuesto; y

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"- AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR al COMITÉ DE DONACIONES del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, quedando a partir de la fecha conformado de la siguiente manera:

M.C. Sonali Zuleica Zafra Quispe
Lic. Doris Rudy Ramírez Mejía
Lic. T.S. Tania María Beatriz Mejía Carbajal de Alva
Lic. T.M. Sergio Reynoso Cuaresma
Sr. Renato Martínez Montes

Presidente
Vice Presidente
Secretaria
Miembro
Miembro

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 050-2016-SA-DG-INR de fecha 03 de febrero de 2016 y la Resolución Directoral N° 087-2016-SA-DG-INR de fecha 16 de marzo de 2016.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.


MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CUI N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



MCRR/EJLV

c.c.:

- () Director Adjunto
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 26 ABR. 2016



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
28 ABR. 2016
Recibido
1.052
Firma